

uno de los medios que se pueden tomar, el
 aumentar dos dias de riego en las bandas de
 Marzo, Abril, y Mayo, bendiendo cada ho-
 ra de agua a el precio que el Ayuntam.^{to} tenga
 por conveniente precedido el informe de Perito
 y Personas inteligentes en el asunto, para lo que
 se hechara bando a todo tambo p.^a que lleque
 a noticia de todo el Vecindario, debiendo princi-
 piar el riego en el dia veinte y uno de Febrero de
 cada un año, y como lo es el presente, y en
 el que no lo sea debiera dar principio la banda
 en el dia veinte y quatro dias antes del Sr S.ⁿ Ma-
 tias, en cuyo dia con arreglo a Ordenanza
 se ponía el Agua en cabeza p.^a el riego de
 dhas tres bandas, y concluir la ultima en
 el dia once de Junio de cada un año; y en
 atención a que con arreglo a otra de dhas
 Ordenanzas la eleccion de Alcatde Alm.^{or} del
 Agua se hacia en dho dia del Sr S.ⁿ Matias
 se altera esta eleccion, la que se hará todos
 los años en el dia diez y siete de Febrero: é in-
 qualmente situado sobre la benta en propiedad
 del dho de treinta y dos jornales de Huerta en
 cuya compra seran preferidos los hacendados
 q.^{ue} esten mas inmediatos a los limites y confi-
 nes de la Huerta de arribo, y para en el caso
 de no haben compradores en la parte de la